

Santiago, cuatro de julio de dos mil veintidós.

A los escritos folios N°s 57472-2022, 58169-2022 y 58196-2022: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 22.708-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. Santiago, cuatro de julio de dos mil veintidós.

En Santiago, a cuatro de julio de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

